

exp. 155715

**INFORME DE GERENCIA
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

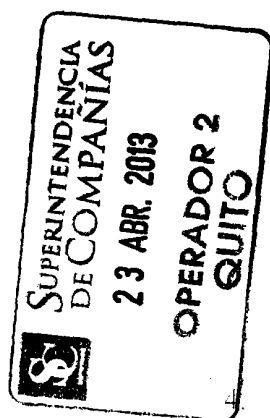
Señores Accionistas de la Compañía LEOSATELLITE SERVICES DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, me es grato someter a vuestra consideración el informe sobre las actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2009.

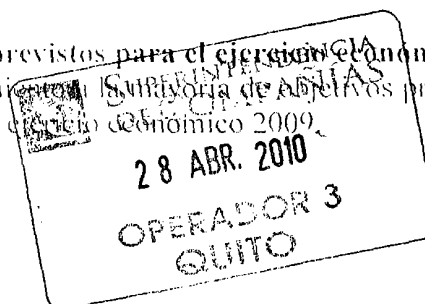
1. **Cumplimiento de las disposiciones de la junta general y el Directorio:** Todas las disposiciones emanadas de la Junta General y de Socios de Compañía LEOSATELLITE SERVICES DEL ECUADOR S.A., fueron cumplidas a cabalidad.
2. **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:** No han existido hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo y legal, pues ha existido una administración normal en el periodo que nos ocupa. Debo indicar que durante el ejercicio económico 2009 la compañía está en su etapa de pre-operación.
3. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico precedente.** Al 31 de diciembre del 2009 la compañía no genera resultados.

La estructura de su balance general es el que se pone a consideración de la Junta y registra los siguientes grupos de cuentas.

Activos Corrientes	US\$ 7.573.23
Activos Diferidos	US\$ 30.748.82
Pasivos Corrientes	US\$ 15.082.16
Pasivos a Largo Plazo	US\$ 18.239.89
Patrimonio	US\$ 5.000.00



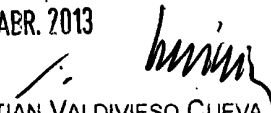
Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de Informe: Se ha dado cumplimiento a la mayoría de objetivos propuestos por la Junta General de Socios para el ejercicio económico 2009.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 ABR. 2013


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

